



**SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA  
RESPUESTA**

**Destinatarios:** D<sup>a</sup> NRS; público, en general.

**Remite:** Secretaría Académica

**Código de solicitud:** 15102019-21-17

**Fecha de respuesta:** 24/X/2019

**Tema:** REFORMAS

Con fecha 15 de octubre de 2019, esta Secretaría Académica ha recibido una solicitud de acceso a información pública, al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a Información Pública y Buen Gobierno.

El solicitante desea saber: “¿Cuándo vais a reformar los baños de todas las plantas de la facultad, no solo de las dos primeras plantas, donde sobre todo las chicas podemos sentarnos? ¿Cuándo vais a poner en todas las aulas aire acondicionado para los meses de más calor donde apenas se puede estar?”

Consultadas la Sra. Vicedecana de Política Económica e Innovación y la Sra. Gerente de la Facultad, se informa de que “en este ejercicio económico se ha ampliado la instalación eléctrica para alimentar la climatización de la quinta planta del Edificio Principal, se ha realizado instalación de aire acondicionado en las aulas 536 y 537 y antes de fin de año se va a implementar en las aulas 524 y 525.

Las decisiones sobre baños a reformar están pendientes del examen de prioridades y asignación de la partida presupuestaria correspondiente.”

Frente a toda resolución expresa o presunta en materia de acceso podrá interponerse una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía contencioso-administrativa. La reclamación se interpondrá en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto impugnado o desde el día siguiente a aquel en que se produzcan los efectos del silencio administrativo.

*Facultad de Ciencias de la Información  
Av. Complutense,3  
28040 Madrid  
Tlf. 913942123/07*